



FIRMADO POR

El concejal de Proyectos Estratégicos  
JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
29/08/2024



FIRMADO POR

CRUZ TERESA ALARCÓN ROCAMORA  
04/09/2024

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA RENOVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (MRR)

En relación a la contratación del servicio integral de asesoría y asistencia técnica para la renovación de los instrumentos de marketing y comercialización turística para el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante el presente por parte de la Concejalía de Turismo se INFORMA:

PRIMERO.-El artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medios en la tramitación de un contrato administrativo de estas características como requisito indispensable para su debida licitación.

SEGUNDO.- A tal efecto, se informa sobre la necesidad de tramitar el presente contrato, en base a lo siguiente:

- El PSTD-Caravaca 2024, en su EJE 3. TRANSICIÓN DIGITAL, contiene la ACTUACIÓN 9 denominada RENOVACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA, en la que se describen las acciones a llevar a cabo para el desarrollo y evolución de la estrategia de marketing turístico de Caravaca de la Cruz, así como la necesidad de impulsar esta nueva estrategia para mejorar el posicionamiento online de la ciudad. La inversión está vinculada al COMPONENTE 14, INVERSION 1, SUBMEDIDA 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Lleva asignada la etiqueta digital 011.
- Por otro lado, el Informe de Diagnóstico y Plan de Acción de Destino Inteligente elaborado por Segitur en diciembre de 2021, en su Eje Gobernanza, recomienda la redacción de un plan de marketing turístico, con un índice prioridad “alto”, que marque las líneas de desarrollo de la comercialización y promoción, tanto digital como offline.
- Este plan debe incluir la definición de objetivos, las estrategias y acciones para conseguirlos en materia de producto, mercados, segmentos, marca, comercialización y promoción, la calendarización de éstas, así como los soportes a utilizar (folletos, plataformas de comercialización online, etc..) y el presupuesto y responsable de cada actuación. Todo ello con indicadores de medición que permitan conocer el grado de ejecución, su seguimiento y control, aplicando las correcciones necesarias, así como el impacto de acciones y campañas. Al mismo tiempo, se deben aprovechar las sinergias que facilita a efectos de promoción la pertenencia a redes y clubes de productos..
- Con este contrato se pretende trabajar en colaboración estrecha con una agencia de comunicación capaz de dar respuesta profesionalizada a las necesidades surgidas en este contexto de crecimiento e inversión, no sólo en el ámbito de la comunicación de la nueva marca y del destino, sino también en el diseño y ejecución de otras actuaciones de marketing concretas y necesarias para la consecución de los certificados de calidad mencionados.

A través de todos estos aspectos se contribuirá a la Transición Digital del Sector Turístico, cumpliendo con las obligaciones del Eje 3 del Plan de Sostenibilidad, al que pertenece esta actuación y llevará consigo el desarrollo de los siguientes contenidos:

### 1. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING DIGITAL Y ACTIVACIÓN.





FIRMADO POR

El concejal de Proyectos Estratégicos  
JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
29/08/2024



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Región  
de Murcia

itrem  
Instituto de Turismo de la Región de Murcia



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

- **DESARROLLO DE INFORME ESTRATÉGICO.**
- **RENOVACIÓN DE LAS WEBS MUNICIPALES.**
- **DEFINICIÓN, ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL ÁREA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.**
- **ASESORAMIENTO TÉCNICO.**
- **CREACIÓN DE VÍDEOS Y REELS.**

## **2. PLAN DE ACTIVACIÓN DE LA NUEVA MARCA TURÍSTICA DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

## **3. ORGANIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE FAM TRIPS Y PRESS TRIPS.**

## **4. PROMOCIÓN EN MARKETING DIGITAL.**

Con este contrato se pretende trabajar en colaboración estrecha con una agencia de comunicación capaz de dar respuesta profesionalizada a las necesidades surgidas en este contexto de crecimiento e inversión, no sólo en el ámbito de la comunicación de la nueva marca y del destino, sino también en el diseño y ejecución de otras actuaciones de marketing concretas y necesarias para la consecución de los certificados de calidad mencionados, trabajos para los cuales el Ayuntamiento carece de medios suficientes.

Todo ello con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Favorecer el posicionamiento de la nueva marca turística, dando visibilidad al destino dentro del actual escenario turístico la Región de Murcia y en España.
- Reforzar la visibilidad de sus productos y proyectos a través de distintos canales.
- Mantener y potenciar una buena reputación online.
- Estimular la desestacionalización y movilidad de los visitantes.
- Mejorar la comunicación del destino a nivel interno y externo.
- Sensibilizar sobre la importancia del turismo sostenible entre los agentes del territorio públicos, privados y ciudadanía.
- Mejorar la comunicación con intermediarios de la industria turística y visibilizar con ellos la oferta actual.
- Favorecer la profesionalización del sector turístico local y el trabajo colaborativo.

TERCERO.- las actuaciones a contratar están incluidas dentro Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID19, así como a transformar la sociedad, con los objetivos de modernizar el tejido productivo, impulsar la “descarbonización” y el respeto al medio ambiente, fomentar la digitalización, y la mejora de las estructuras y recursos destinados a la investigación y formación, consiguiendo en última instancia una mayor capacidad de la sociedad para superar problemas como la Pandemia, conforme al marco establecido en el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



FIRMADO POR

CRUZ TERESA ALARCÓN ROCAMORA  
04/09/2024



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AJKR EW3Z TE7M LDDN

**INFORME DE NECESIDADES - SEFYCU 3243027**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El concejal de Proyectos Estratégicos  
JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA  
29/08/2024



FIRMADO POR

CRUZ TERESA ALARCÓN ROCAMORA  
04/09/2024

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”

Se estructura en diez políticas palanca siendo la Palanca quinta la “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora”. Dentro de esta política se presta una especial atención al turismo como sector gravemente afectado por la crisis, dado su peso en nuestra economía y el alto grado de competitividad internacional del mismo, a través de la Componente 14: “Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico”.

El componente está organizado en torno a 4 grandes ejes convertidos en sus inversiones principales:

- “Inversión 1, Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.”
- “Inversión 2, Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.”
- “Inversión 3, Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.”
- “Inversión 4, Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

A su vez, la Inversión 1 se divide en dos submedidas, siendo la Submedida segunda “Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” (en adelante PSTD), los cuales se configuran como mecanismos de actuación cooperada entre los tres niveles de la Administración: la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales; así como el sector privado. Su objetivo es que, mediante una importante provisión de recursos económicos, se acometan actuaciones transformadoras del sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

En este contexto es en el que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha resultado beneficiario de una ayuda para el desarrollo de su Plan de Sostenibilidad Turística en destinos, por importe 4.150.000,00 €, estando incluidos los servicios a realizar dentro del Eje 3 (Transición Digital), dentro de la ACTUACIÓN 12 (Según la última modificación del cuadrante de Mayo de 2024, antes 10). DTI.

La actuación contribuirá a la consecución del objetivo CID # 217 sobre la “Adjudicación del presupuesto para los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos” y el hito CID # 220 sobre la “Finalización de los PSTD; de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO REVISADO de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/9065f290-df50-11eb-895a-01aa75ed71a1/language-es>

CUARTO.-El presente informe será objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la LCSP .

En Caravaca de la Cruz, firmado por el cargo y en la fecha indicada en el margen

